

## Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0119-M

Ecuador, 23 de septiembre de 2025

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**Rector**

**ASUNTO:** Movilidad Saliente: Participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.

De mi consideración:

En el marco de la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y con el propósito de fortalecer la dimensión internacional en nuestra cultura institucional, y en concordancia con el **artículo 30** del **INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO**, se plantea el desplazamiento de una comisión institucional a la ciudad de Madrid – España.

En este contexto, se ha planificado una agenda de trabajo en el Centro de Apoyo UNEMI en Madrid, orientada a la consecución de los objetivos institucionales, a través de gestiones fundamentales para garantizar su operatividad y consolidar su posicionamiento en el entorno académico y de cooperación internacional.

Para el cumplimiento de estas actividades, se solicita la autorización para el desplazamiento de la siguiente delegación, quien llevará a cabo las gestiones en Madrid en las fechas establecidas:

Del 01 octubre al 03 de octubre de 2025

- Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchan, Decano de Investigación

De igual manera, se solicita la autorización para la **adquisición de boletos aéreos de ida y retorno**, así como la **asignación de viáticos y subsistencias** correspondientes, en concordancia con la normativa vigente, a fin de asegurar la participación efectiva de los delegados en las actividades programadas.

La presencia de esta comisión en Madrid resulta determinante para el éxito del proyecto, pues permitirá **consolidar el Centro de Apoyo UNEMI – Madrid** y fortalecer la proyección internacional de nuestra universidad, posicionándola como un referente en educación superior con impacto en la comunidad ecuatoriana residente en el exterior.

Adjunto link del expediente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1d72F6eQHGYllSoyQNBZebBHn73TRStRu?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### **Documento firmado electrónicamente**

Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui  
**DIRECTORA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO**

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

### AGENDA MADRID VISITA DELEGACION INVESTIGACIÓN UNEMI

Ph D Edwuin Carrasquero, Vicerrector de Investigación y Posgrado  
**Participantes :** Ph D Paolo Fabre, Decano de Investigación

Fecha	Actividad	Ubicación
01/10/2025	Actividades de despacho en las oficinas del CAM. Análisis preliminar y coordinación de una posible propuesta de convenio con The City University of New York (CUNY)	C. de Méndez Álvaro, 20, Arganzuela, 28045 Madrid
02/10/2025	Reunión institucional con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la suscripción de convenio de cooperación.	Sede de la Fundación General del CSIC sita en Joaquín Costa, 13
03/10/2025	Reunión con los organizadores del primer congreso global de economía y negocios - GLOBEC 2026 a las 2:30 pm	C. de Méndez Álvaro, 20, Arganzuela, 28045 Madrid

---

Elaborado por:

PhD Pablo Ulloa Purcachi

Responsable del Centro de Apoyo UNEMI en Madrid

---

Aprobado por:

Mgs. Pamela Falconi

Directora de Sedes, Extensiones y Centros de apoyo

## Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0555-MEM

Milagro, 26 de septiembre de 2025

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**Rector**

**ASUNTO:** Movilidad Saliente: Participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.

**De mi consideración:**

**Estimado Rector,**

En atención a la planificación institucional realizada por el *Centro de Apoyo UNEMI en Madrid (CAM)*, se presenta el criterio técnico correspondiente para la participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la agenda académica y de gestión a desarrollarse en Madrid, Reino de España, del 1 al 3 de octubre de 2025.

La presente Dirección de Relaciones Interinstitucionales emite el **Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI-061-2025-VGH-RRII**.

De conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, reformado mediante Resolución OCS-SO-9-2025-No.11, el artículo 150 establece como misión de esta Dirección “*promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad*”, y el artículo 154 dispone que la Gestión de Internacionalización y Movilidad es la encargada de “*promover y gestionar los programas de internacionalización y movilidad de la comunidad universitaria*”.

**Se concluye que:**

La participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la agenda institucional programada en el Centro de Apoyo UNEMI en Madrid (CAM), del 1 al 3 de octubre de 2025, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización, la consolidación operativa del CAM y el posicionamiento global de la universidad.

Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá afianzar relaciones con instituciones de prestigio. Además, consolidará redes de trabajo conjunto e impulsará proyectos de cooperación académica y científica, generando oportunidades de movilidad para estudiantes, docentes y personal administrativo, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Política de Internacionalización de la UNEMI.

Participantes propuestos:

1. Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado
2. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

**Se recomienda que:**

Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes para la participación, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

Enlace de expediente:

[https://drive.google.com/drive/folders/1PZB-HfAFUM8HvzFG5Gr-4SyVSgYtVdYe?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1PZB-HfAFUM8HvzFG5Gr-4SyVSgYtVdYe?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

## Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0555-MEM

Milagro, 26 de septiembre de 2025

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

**DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

Referencias:

- UNEMI-SEYCA-2025-0119-M

Copia:

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostroza

**Analista de Internacionalizacion y Movilidad**

Sra. Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui

**Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo**

Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez

**Vicerrector de Investigación y Posgrado**

vg

## Memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-1221-MEM

Milagro, 29 de septiembre de 2025

**PARA:** Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**Rector**

**ASUNTO:** Movilidad Saliente: Participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.

**De mi consideración:**

En atención a lo solicitado mediante reasignación del UNEMI-RR.II.-2025-0555-MEM, se emite informe técnico ITI-DTH-SGS-2025-156, relacionado a la pertinencia de la participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025., informe que se encuentra en el siguiente enlace:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1LTrk3-pj4TzUayKFga1BFIRLVPXhl9yE?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1LTrk3-pj4TzUayKFga1BFIRLVPXhl9yE?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya  
**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2025-0555-MEM

dr

## Memorando Nro. UNEMI-R-2025-3225-MEM

Milagro, 29 de septiembre de 2025

**PARA:** Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya  
**Director de Talento Humano**

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga  
**Directora Financiera**

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

**ASUNTO:** RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.59 à Participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-1221-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de “*Comisión institucional de UNEMI en España - Madrid*”, tomando en consideración a partir del 01 de octubre al 03 de octubre del 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho-UNEMI-R-2025-Nº59 para su respectivo cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### **Documento firmado electrónicamente**

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**RECTOR**

Referencias:

- UNEMI-DTH-2025-1221-MEM

Anexos:

- unemi-dth-2025-1221-mem.pdf
- unemi-seyca-2025-0119-m.pdf
- unemi-rr.ii.-2025-0555-mem.pdf
- resolucion\_de\_despacho-unemi-r-2025-59.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Deidama Asuncion Rendon García  
**Experta de Remuneraciones**

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz  
**Contador General**

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostroza  
**Analista de Internacionalizacion y Movilidad**

km/st

**RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 59**  
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**  
**CONSIDERANDO**

**Que**, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes*”;

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

**Que**, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “*Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas*”;

**Que**, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: “*El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución*”;

**Que**, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: “*El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley*”;

**Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: “*El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República*”;

**Que**, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: “*(...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)*”;

**Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas políticas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...);”;**

**Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;**

**Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...);”**

**Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;**

**Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;**

**Que, mediante memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0119-M, la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, pone a consideración la pertinencia de participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.**

**Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0555-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.**

**Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-1221-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-156, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.**

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1. – Aprobar la participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:**

- Ph.D. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez - Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Ph.D. Paolo Geovanny Fabre Merchán - Decano de Investigación

**Artículo 2.** - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias desde el 01 de octubre al 03 de octubre del 2025, a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0555-MEM.

**Artículo 3.** – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos a favor de los servidores detallados en el artículo 1 y según lo descrito en el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0555-MEM con su documentación de respaldo.

**Artículo 4.** - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

**Artículo 5.** - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos correspondientes.

Dado y firmado a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.  
**RECTOR**

PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION  
Nº 182 2025

Traslado al territorio de ESPAÑA  
Coeficiente: 1.66

Fecha desde  
Fecha hasta

1/10/2025  
3/10/2025

Milagro , 30 de septiembre de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos	Observación
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	220	1.66	365.2	2	\$ 730.40	Desde el 1 al 2 de octubre
Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	185	1.66	307.1	2	\$ 614.20	Desde el 1 al 2 de octubre
		TOTAL					\$ 1,344.60	

Cálculo de Subsistencia

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos	Observación
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	110	1.66	182.6	1	\$ 182.60	3 de octubre
Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	92.5	1.66	153.55	1	\$ 153.55	3 de octubre
		TOTAL					\$ 336.15	

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	\$ 913.00
Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	\$ 767.75
		Total viaticos y subsistencias	\$ 1,680.75

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-3225-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 59, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores; Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre Merchan, participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

---

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
Asistente tecnico de contabilidad

---

Ing. Henry Peñaherrera Veloz  
Contador/a General

## CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:					624	30	09
Unid. Desc:						25	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO					
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS					
CLASE DE REGISTRO		COM	CLASE DE GASTO		OGA		

## CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,680.75
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$1,680.75</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2025-3225-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 59: Por autorización de la aprobación de la participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025

### DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 30/09/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

## Su viaje

Localizador de  
reserva:

AHKCO7

CheckMyTrip App

Fecha de emisión:

18 Septiembre  
2025

Viajero

Paolo Geovanny Fabre Merchan

Agencia

O C TOURS S A

AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA

MILAGRO

MILAGROS

593 4 2971503

Teléfono

593 4 2972686

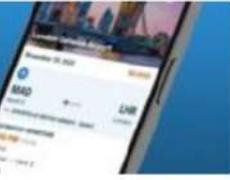
Fax



Try **CheckMyTrip**,  
your free digital travel assistant

Download on the  
App Store

GET IT ON  
Google Play



Martes 30 Septiembre 2025



**Turkish Airlines TK 073 (Operado por  
Turkish Airlines, TK)**



[Check-in](#)

Salida      30 Septiembre 23:00  
Llegada      01 Octubre 05:10  
Duración  
Estatus de la reserva  
Clase  
Equipaje permitido  
Equipo  
Flight meal

Guangzhou, (Baiyun Intl) (+)  
Istanbul, (Istanbul Airport) (+)  
11:10 (Sin paradas)  
Confirmado  
Económico (M)  
30 Kg(s) para Paolo Geovanny Fabre Merchan  
BOEING 777-300ER  
Comida

Terminal: 1

Miércoles 01 Octubre 2025



**Turkish Airlines TK 1857 (Operado por  
Turkish Airlines, TK)**



[Check-in](#)

Salida      01 Octubre 06:50  
Llegada      01 Octubre 10:20  
Duración  
Estatus de la reserva  
Clase  
Equipaje permitido  
Equipo  
Flight meal

Istanbul, (Istanbul Airport) (+)  
Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)  
04:30 (Sin paradas)  
Confirmado  
Económico (M)  
30 Kg(s) para Paolo Geovanny Fabre Merchan  
AIRBUS A350-900  
Comida

Terminal: 1 - T1

[Detalles de billete](#)

## Su viaje

Localizador de  
reserva:

AHMW83

CheckMyTrip App.

Fecha de emisión:

18 Septiembre  
2025

Viajero	<b>Paolo Geovanny Fabre Merchan</b>	Agencia	<b>O C TOURS S A</b> <b>AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA</b> <b>MILAGRO</b> <b>MILAGROS</b>
		Teléfono	<b>593 4 2971503</b>
		Fax	<b>593 4 2972686</b>

Try **CheckMyTrip**,  
your free digital travel assistant



Viernes 03 Octubre 2025



**Air Europa UX 1093 (Operado por Air  
Europa, UX)**



Salida	03 Octubre 15:00	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 2 - T2
Llegada	03 Octubre 17:35	Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)	
Duración		02:35 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (R)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Paolo Geovanny Fabre Merchan	
Equipo		BOEING 737 MAX 8	
Flight meal		Comida y bebidas a la venta	

Viernes 03 Octubre 2025



**Air Europa UX 3795 (Operado por Klm  
Royal Dutch Airlines, KL1255)**



Salida	03 Octubre 21:00	Amsterdam, (Schiphol Airport) (+)
Llegada	04 Octubre 00:20	Helsinki, (Helsinki Vantaa) (+)
Duración		02:20 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (R)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Paolo Geovanny Fabre Merchan
Equipo		BOEING 737-800 (WINGLETS)



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
---	----------------------------------

16	30/9/2025
----	-----------

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	---	--------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR
----------------------------------	--

DR. PAOLO FABRE MERCCHÁN	0925115198
--------------------------	------------

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
------------------------------------	---	---

DECANO DE INVESTIGACIÓN	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	MADRID - ESPAÑA
-------------------------	--	-----------------

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
----------------------------	---------------------	-----------------------------	----------------------

30/9/2025	23:00:00	4/10/2025	0:20:00
-----------	----------	-----------	---------

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

Edwuin Carrasquero Rodríguez, PhD - Vicerrector de Investigación y Posgrado  
Paolo Geovanny Fabre Merchán, PhD - Decano de la Facultad de Investigación

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

Participación en el Centro de Apoyo UNEMI en Madrid, orientada a la consecución de los objetivos institucionales, a través de gestiones fundamentales para garantizar su operatividad y consolidar su posicionamiento en el entorno académico y de cooperación internacional , del 1 al 3 de Octubre del 2025.

**TRANSPORTE**

TIPO DE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREA	Turkish Airlines TK 073	GUANGZHOU - ISTANBUL	30/9/2025	23:00:00	1/10/2025	5:10:00
AÉREA	Turkish Airlines TK 1857	ISTANBUL - MADRID	1/10/2025	6:50:00	1/10/2025	10:20:00
AÉREA	Air Europa UX 1093	MADRID - AMSTERDAM	3/10/2025	15:00:00	3/10/2025	17:35:00
AÉREA	Air Europa UX 3795	AMSTERDAM - HELSINKI	3/10/2025	21:00:00	4/10/2025	0:20:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
BANCO DEL PACIFICO	CORRIENTE	7947712

<b>FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>
---------------------------------------	---

DR. PAOLO FABRE MERCCHÁN DECANO DE INVESTIGACIÓN	DR. EDUARDO ESPINOZA SOLIS VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (S)
---	---

<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<p><b>NOTAS:</b> - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubstententes.</li> <li>- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li> <li>- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</li> </ul>
---	--

DR. EDUARDO ESPINOZA SOLIS	
<b>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (S)</b>	

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS  
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 173-CONT-2025

**Unidad solicitante:**  
(Facultad o Departamento)

Viáticos      ( X )  
Pasaje aéreo      (    )  
Pasaje Terrestre      (    )  
Inscripción      (    )

Movilización      (    )  
Ayuda Económica      (    )  
Gastos Varios      (    )  
para movilización de  
vehículo

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-3225-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 59, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores; Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre Merchan, participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.

La actividad durará 2 días responsabilizándose por recabar el informe de la actividad.

Del 1/10/2025 al 3/10/2025

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Edwuin Jesús Carrasquero Rodriguez	Vicerrector	V. \$ 913.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 913.00
2	Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	V. \$ 767.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 767.75
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,680.75

**OBSERVACIONES**

Anticipo de viáticos del 1 al 2 de octubre del 2025 mas 1S, a España, según DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 59

CONTROL PRESUPUESTARIO		
PRESUPUESTO	PARTIDA	

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
Asistente técnico de contabilidad

**Lugar y fecha de emisión:**  
Milagro      30 de septiembre de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz  
Contador/a general

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 01878

767.75

Valor \$.

BENEFICIARIO: FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY  
RUC/CEDULA: 092511519

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-3225-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 59, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores; Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre Merchan, participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.

Doc. Fte: S/VIATIC # 173-CONT-2025  
N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	767.75
TOTAL	\$	<b>767.75</b>
<b>DEDUCCIONES</b>		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	<b>767.75</b>

Fecha: Milagro 30 de septiembre de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-  
Fecha de Transferencia

[ ] / /

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

Observaciones:

[ ]



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO  
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-857

30 de septiembre de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
1877	CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS	Anticipo de viaticos del 1 al 2 de octubre del 2025 mas 1S, a España, según DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 59	\$913.00				
1878	FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY	Anticipo de viaticos del 1 al 2 de octubre del 2025 mas 1S, a España, según DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 59	\$767.75				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 30-09-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / /2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido:  Sección Tesoreria Fecha: / / 2025		Revisión Posterior  Supervisión General Fecha: / / 2025	Archivo:  Entregue Conforme: Fecha: / / 2025		Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		

## COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

**Entidad:** 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**Ejercicio:** 2025  
**No. Fondo Global:** 372  
**No. Formulario Interno:** 1088  
**Unidad Gastadora:** 001 - VIATICOS AL INTERIOR

**RUC/CI Responsable:** 0925115198  
**Nombre Responsable:** FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY  
**Monto Fondo Global:** 767.75  
**Monto Fondo Interno:** 767.75  
**Estado:** APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

**Clase de Fondo:** FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

**Descripción:** PAOLO FABRE, Decano Rep. 857 S/V 173 CE1878 Ant. de viát del 1 al 2 de oct del 2025 más 1S, participación de comisión institucional de UNEMI en España ¿ Madrid. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 59

<b>No. de Solicitud:</b>	UNEMI-R-2025-Nº	<b>Fecha Solicitud:</b>	30/09/2025
<b>No. de Doc. Aprobación:</b>	UNEMI-R-2025-Nº	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/09/2025
<b>No. de CUR Contable:</b>	120978048		

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	0925115198	120978048	NO	767.75

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	120978048	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	120978048	30
Unid. Desc:	0000		No. Original	120978048	09
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		CUR PRESUPUESTARIO 1810000000000372001086
Area del Comprobante:	FECHA DE APROBACION			Tipo CUR: <b>FRC</b>	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 372 No. de Entrada: 1086
	CONTABILIDAD	30	09		
Beneficiario:	0968533430001	Fuente Especifica			
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

## A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0925115198	372	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	767.75	0.00
2	212	50	0	18100000000	0925115198	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	767.75
<b>TOTAL COMPROBANTE ==&gt;</b>								<b>767.75</b>	<b>767.75</b>

SON: SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 372 No. de Entrada: 1086

## APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	XGJ9NQM4NRA6LLD	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	30/09/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	30/09/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

<b>Para:</b>	PhD. Fabricio Guevara Viejó. <b>RECTOR</b>  Mgs. Arturo Guevara Sandoya <b>DIRECTOR DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Contenido</b> 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
<b>De:</b>	Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. <b>Director de Relaciones Interinstitucionales</b>	
<b>Objeto:</b>	Pertinencia de internacionalización y movilidad de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en agenda institucional en el Centro de Apoyo UNEMI en Madrid (CAM), del 1 al 3 de octubre de 2025, en Madrid, Reino de España – Movilidad Internacional Saliente.	

## 1. Antecedentes

Mediante el Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0119-M, de fecha 23 de septiembre de 2025, la Dirección de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo solicitó la autorización para la participación de una comisión institucional en la agenda de trabajo programada en el Centro de Apoyo UNEMI en Madrid, España, del 1 al 3 de octubre de 2025. La delegación estará conformada por el Ph.D. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, y el Ph.D. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Decano de Investigación, quienes desarrollarán actividades estratégicas orientadas a la operatividad y posicionamiento internacional del CAM.

Posteriormente, el señor Rector, mediante disposición institucional, reasignó el citado memorando al Director de Relaciones Interinstitucionales para su revisión y la emisión del criterio técnico correspondiente, en el marco de la normativa vigente y de la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la UNEMI.

## 2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas políticas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas políticas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)”.

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).*

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Artículo 150.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

### **3. Motivación Técnica**

Participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la agenda institucional en el Centro de Apoyo UNEMI en Madrid (CAM), del 1 al 3 de octubre de 2025 – Movilidad Internacional Saliente.

#### **❖ Contexto y Justificación:**

La agenda institucional programada en el Centro de Apoyo UNEMI en Madrid (CAM), del 1 al 3 de octubre de 2025, se enmarca en la estrategia de internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), orientada a garantizar la operatividad de sus sedes internacionales y fortalecer su posicionamiento en el entorno académico y de cooperación interinstitucional.

Las actividades previstas permitirán afianzar la presencia de la UNEMI en Europa, fomentar vínculos de

cooperación con universidades y centros de investigación de prestigio, y generar oportunidades de colaboración académica y científica a través de convenios estratégicos

**❖ Objetivo de la movilidad:**

Fortalecer la proyección internacional de la UNEMI mediante la consolidación de la operatividad del CAM en Madrid, a través de la gestión de convenios y alianzas estratégicas con instituciones académicas y científicas, así como la participación en espacios de planificación para la vinculación en eventos internacionales.

**❖ Participantes Propuestos:**

Los participantes propuestos son:

1. Ph.D. Carrasquero Rodriguez Edwuin Jesus - Vicerrector de Investigación y Posgrados
2. Ph.D. Fabre Merchan Paolo Geovanny - Decano de investigación

**❖ Análisis de Factibilidad y pertinencia:**

La movilidad resulta factible dado que se sustenta en una agenda oficial definida en el Centro de Apoyo UNEMI en Madrid (CAM), que incluye actividades específicas y reuniones estratégicas con instituciones de alto prestigio internacional. El 1 de octubre se realizarán actividades de despacho en las oficinas del CAM, incluyendo el análisis preliminar y la coordinación de una posible propuesta de convenio con la City University of New York (CUNY); el 2 de octubre se llevará a cabo una reunión institucional con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la suscripción de un convenio de cooperación; y el 3 de octubre se efectuará un encuentro con los organizadores del Primer Congreso Global de Economía y Negocios – GLOBEC 2026.

En términos de pertinencia, esta agenda responde a los objetivos de la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la UNEMI y al Instructivo para la Creación, Seguimiento y Evaluación de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, al consolidar la operatividad del CAM y potenciar su rol como plataforma estratégica de cooperación internacional. Las actividades previstas permitirán avanzar en la formalización de convenios, ampliar las redes de colaboración académica y científica, y generar oportunidades de movilidad, contribuyendo al posicionamiento global de la universidad y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**4. Conclusiones**

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

La participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la agenda institucional programada en el Centro de Apoyo UNEMI en Madrid (CAM), del 1 al 3 de octubre de 2025, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización, la consolidación operativa del CAM y el posicionamiento global de la universidad.

Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá afianzar relaciones con instituciones de prestigio. Además, consolidará redes de trabajo conjunto e impulsará proyectos de cooperación académica y científica, generando oportunidades de movilidad para estudiantes, docentes y personal administrativo, en

**INFORME  
TÉCNICO  
INSTITUCIONAL**

concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Política de Internacionalización de la UNEMI.

Participantes propuestos:

1. Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado
2. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

**5. Recomendaciones**

En atención a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes para la participación, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

**6. Anexos**

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	AGENDA MADRID VISITA DELEGACION INVESTIGACIÓN UNEMI	24/09/2025	1
2	UNEMI-SEYCA-2025-0119-M	24/09/2025	1

Rol/Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b>  Ing. Viviana Gaibor Hinostroza, Mgtr. <b>Analista de Internacionalización y movilidad</b> Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
<b>Aprobado por:</b>  Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. <b>Director de Relaciones Interinstitucionales</b> Dirección de Relaciones Interinstitucionales	



**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

16

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

06/10/2025

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

PAOLO GEOVANNY FABRE MERCCHÁN

NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR

0925115198

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:

DECANO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

MADRID - ESPAÑA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

30/09/2025

HORA SALIDA (hh:mm)

23:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

4/10/2025

HORA LLEGADA (hh:mm)

00:20:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Edwuin Carrasquero Rodríguez, PhD - Vicerrector de Investigación y Posgrado  
Paolo Geovanny Fabre Merchán, PhD - Decano de la Facultad de Investigación

**FECHA DE LA COMISIÓN:** 01 al 03 de octubre de 2025

**INFORME**

**ANTECEDENTES:**

Considerando,

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0119-M de fecha 23 de septiembre de 2025 la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui- Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, solicita la autorización para la participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0555-MEM y con base al informe Nro. ITI-061-2025-VGH-RRII. de fecha 26 de septiembre de 2025 el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo- Director de Relaciones Interinstitucionales, emite el informe técnico correspondiente a la participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la agenda académica y de gestión a desarrollarse en Madrid, España, del 1 al 3 de octubre de 2025.

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-1221-MEM y con base al Informe Institucional No ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-156, el Mgs. José Arturo Guevara Sandoya - Director de Talento Humano, emite la pertinencia de participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2025-3225-MEM, de fecha 29 de septiembre de 2025 el Dr. Fabricio Guevara Viejo – Rector, emite la pertinencia de Participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.

Que, según la RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 59, el Rector resuelve:

**Artículo 1.** – Aprobar la participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Ph.D Edwuin Jesus Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrados.
- Ph.D. Paolo Geovanny Fabre Merchán – Decano de Investigación

**Artículo 2.** - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias desde el 01 de octubre al 03 de octubre del 2025, a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.2025-0555-MEM.

**Artículo 3.** - Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos a favor de los servidores detallados en el artículo 1 y según lo descrito en el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0555-MEM con su documentación de respaldo.

**Artículo 4.** – Disponer que los trámites administrativos de subrogaciones se consideren y formalicen durante el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 3 de octubre de 2025, con el fin de garantizar la no interrupción y continuidad de la

gestión institucional, en razón de la comisión de servicios que cumplirán las autoridades designadas para representar a la Universidad Estatal de Milagro en el exterior.

**Artículo 5.** - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

**Artículo 6.-** Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos correspondientes.

#### **DESARROLLO DE LA COMISIÓN:**

**Día 1: 1 de octubre de 2025:** Se realizaron actividades de despacho en las oficinas del CAM, centradas en el análisis preliminar y la coordinación de una posible propuesta de convenio con *The City University of New York (CUNY)*. Este espacio permitió la revisión de lineamientos estratégicos y la identificación de oportunidades de cooperación académica internacional.

**Día 2: 2 de octubre de 2025:** Se llevó a cabo una reunión institucional con el **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)** en su sede de la Fundación General en Madrid, con el objetivo de avanzar en la suscripción de un convenio de cooperación. Esta instancia permitió discutir alcances de colaboración en investigación y explorar mecanismos de intercambio académico.

**Día 3: 3 de octubre de 2025:** Se sostuvo una reunión con los organizadores del **Primer Congreso Global de Economía y Negocios – GLOBEC 2026**, orientada a definir posibles formas de participación y colaboración institucional. La sesión se realizó en las oficinas del CAM y permitió proyectar la presencia de la UNEMI en este evento de carácter internacional.

#### **LOGROS OBTENIDOS:**

- Avance en la internacionalización institucional: Se generaron acercamientos estratégicos con The City University of New York (CUNY) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), fortaleciendo la proyección internacional de la UNEMI en el ámbito académico y científico.
- Gestión de convenios de cooperación: Se sentaron las bases para la suscripción de convenios con instituciones de alto prestigio internacional, orientados a la colaboración en investigación, movilidad académica y desarrollo de proyectos conjuntos.
- Participación en eventos globales: Se establecieron vínculos con los organizadores del Congreso Global de Economía y Negocios – GLOBEC 2026, logrando la inclusión de la UNEMI en un espacio internacional de discusión y proyección académica.
- Fortalecimiento de la vinculación académica y científica: Las reuniones sostenidas permitieron identificar áreas de convergencia en investigación y cooperación académica, ampliando el alcance de la UNEMI en redes internacionales de conocimiento.
- Posicionamiento institucional en Europa: La presencia en Madrid reforzó la imagen de la UNEMI como una universidad con visión global, capaz de establecer alianzas con centros de investigación y universidades de referencia mundial.

#### **CONCLUSIÓN:**

La comisión realizada en Madrid permitió afianzar la proyección internacional de la UNEMI mediante el acercamiento con instituciones de prestigio como The City University of New York (CUNY) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), con quienes se avanzó en la gestión de convenios de cooperación académica y científica. Asimismo, se concretó la vinculación con los organizadores del Congreso Global de Economía y Negocios – GLOBEC 2026, lo que garantiza la presencia de la universidad en espacios de discusión internacional. En conjunto, estas gestiones fortalecieron la internacionalización, la vinculación académica y el posicionamiento de la UNEMI en Europa, contribuyendo directamente a su misión institucional de excelencia, innovación y cooperación global.

#### **RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:**

Se recomienda dar continuidad inmediata a los acercamientos establecidos con el CSIC y CUNY, formalizando convenios específicos que permitan activar proyectos conjuntos de investigación, movilidad docente-estudiantil y cooperación académica. Asimismo, se sugiere estructurar un plan de trabajo que facilite la participación activa de la UNEMI en el Congreso Global de Economía y Negocios – GLOBEC 2026, garantizando una representación institucional sólida y de impacto. Se observa la necesidad de socializar los resultados de esta comisión con la comunidad universitaria, a fin de difundir los logros alcanzados y generar oportunidades de involucramiento en las iniciativas internacionales. Finalmente, se recomienda mantener una estrategia sostenida de presencia en Europa, como un eje clave de la internacionalización de la universidad.

#### **EVIDENCIA:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1YOmcJXponNjVoGUFLjGiSa0EUcYCfGO?usp=sharing>

**FOTOGRAFIAS:**





ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaaa	30/9/2025	04/10/2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios			
HORA hh:mm	23:00	00:20				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREA	Turkish Airlines TK 073	GUANGZHOU - ISTANBUL	30/9/2025	23:00	01/10/2025	05:10
AÉREA	Turkish Airlines TK 1857	ISTANBUL - MADRID	01/10/2025	06:50	01/10/2025	10:20
AÉREA	Air Europa UX 1093	MADRID - AMSTERDAM	3/10/2025	15:00	03/10/2025	17:35
AÉREA	Air Europa UX 3795	AMSTERDAM - HELSINKI	3/10/2025	21:00	04/10/2025	00:20
OBSERVACIONES						
FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA  El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
DR. PAOLO FABRE MERCCHÁN DECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO						
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
DR. EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO			DR. EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO			

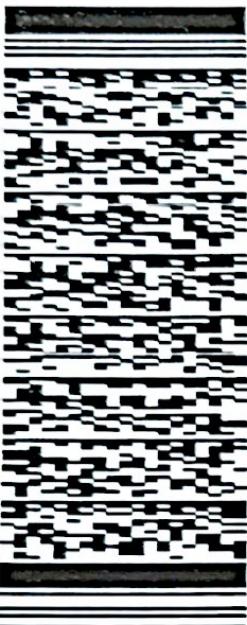


## BOARDING PASS | BİNİŞ KARTI

A STAR ALLIANCE MEMBER

BOARDING PASS  
BİNİŞ KARTI

FABREMERCHAN PAOLOGE  
 TK 0073 Y 30SEP 23:00 CAN APIS OK  
 IST  
 ADC OK



GATE/KAPI  
**A103**

BOARDING TIME  
 BINIS SAATİ  
**22:00**

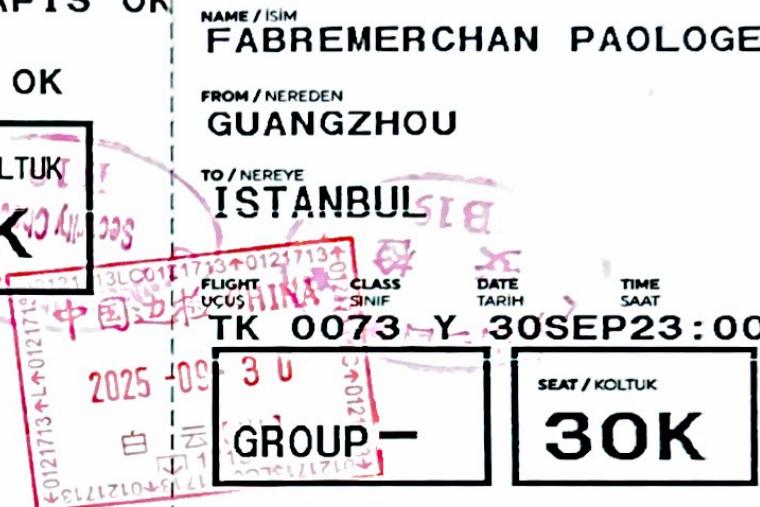
SEAT/KOLTUK  
**30K**

**ISTANBUL**

235 2986 4781 70/1 GROUP: —  
 SEC NO:067 BAG: 0/0 AGT: GG O: TK1857

BOARDING ENDS 20MIN BEFORE DEPARTURE/UCAGA KABUL KALKIS SAATİNE 20DK KALA BITER.

PLEASE WATCH SCREENS FOR GATE NUMBER AND BOARDING TIME.  
 BİNİŞ SAATİ VE KAPI NUMARASI İÇİN LÜTFEN MONİÖRLERE BAKINIZ.



0/0 067 GG  
**235 2986 4781 70/1**

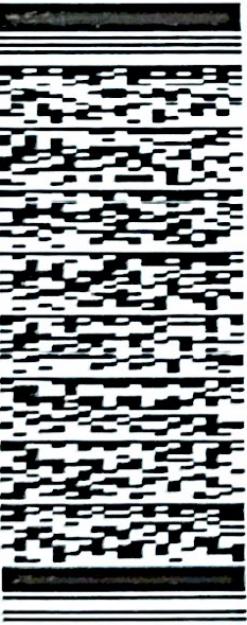
A STAR ALLIANCE MEMBER



## BOARDING PASS | BİNİŞ KARTI

A STAR ALLIANCE MEMBER

FABREMERCHAN PAOLOGE  
 TK 1857 Y 01OCT 06:50 IST APIS OK  
 MAD  
 ADC OK



GATE/KAPI

BOARDING TIME  
 BINIS SAATİ  
**05:50**

SEAT/KOLTUK  
**27G**

**MADRID**

235 2986 4781 70/2 GROUP: —  
 SEC NO:034 BAG: 0/0 AGT: GG/P I: TK0073

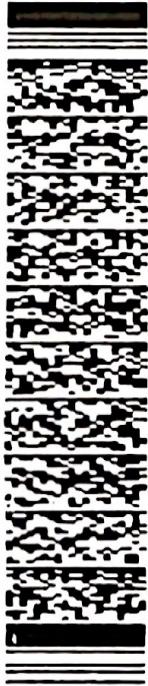
BOARDING ENDS 20MIN BEFORE DEPARTURE/UCAGA KABUL KALKIS SAATİNE 20DK KALA BITER.

PLEASE WATCH SCREENS FOR GATE NUMBER AND BOARDING TIME.  
 BİNİŞ SAATİ VE KAPI NUMARASI İÇİN LÜTFEN MONİÖRLERE BAKINIZ.



0/0 034 GG/P  
**235 2986 4781 70/2**

A STAR ALLIANCE MEMBER



# BOARDING PASS

NAME: FABRE MERCHAN/PAOLO

ETKT 996298651154601

**FLIGHT:** UX1093 **BOARD:** 030CT **GATE:** 14:15 **SEAT:** 17B **FROM:** MADRID **TO:** MAD 2 AMSTERDAM AMS **CLASS:** R **SEQ:** 098  
**DEP:** 15:00 **ZONE:** 3 **/ARR:** 17:15 **CLASE TURISTA**

**UX3795** 030CT 20:32 19B AMSTERDAM AMS HEL NKI HEL N 061  
OPERATED AS KL1255 DEP 21:00 ZONE: 4 /ARR: 00:00 ECONOMY

**GATE CLOSES 15 MIN BEFORE DEPARTURE**

AirEuropa



## Boarding pass



Full itinerary: HEL-RIX-MAD

Helsinki (Vantaa) (HEL) - Riga (RIX)

BT302

FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY

Departure date Gate

**12.10.2025**

Dep. terminal Class  
**Economy**

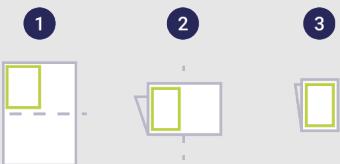
Seat  
**02A**  
WINDOW

Departure Arrival Arr. terminal  
**09:00** **09:55**

Boarding  
08:30  
Group  
**2**  
The gate closes 20 minutes before departure.

In case of flight irregularity, please call our 24/7 helpline  
**+371 67280422** or contact our staff at the airport.

### Folding instructions



Need help?

Call **+371 67280422**  
or contact our ground staff at the airport

### Your travel checklist

#### Check your documents

Make sure your passport and all necessary visas for your destination country are valid. If your itinerary includes special services, please visit our check-in desk.

#### Your inflight meal

Order our great-value meal sets up to 1 hour before departure from Riga or 24 hours before departure from other airports via My booking on airBaltic.com.

#### Arrive at the airport

Plan enough time for security check and passport control to non-Schengen area. Check your latest gate information - gates close 20 min. before departure.

#### Check in your baggage

If your ticket includes checked baggage, leave it at the baggage drop counter at Riga Airport or economy check-in counter at other airports.

## Your baggage allowance



### Cabin baggage

1 cabin bag(s) (55 x 40 x 23 cm)  
1 personal item (40 x 30 x 15 cm)  
8 kg max, total combined weight

**Wish to take more on board?** Choose Heavy cabin baggage and add 4 kg to your baggage allowance

If your cabin bag exceeds the size or weight restrictions, additional fees may apply.



### Checked baggage

2 checked bag(s) (100 x 50 x 80 cm) (46 kg)

**Need more bags?** Go to My Bookings on airBaltic.com to add checked baggage.

Please note: The maximum weight for a single piece of checked baggage is 32 kg.

New!

Appgrage  
your  
travel  
experience

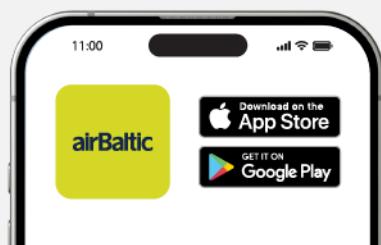
Book flights

Boarding pass

Check-in

Flight status notifications

Upcoming bookings



Get the new app



## Boarding pass



Full itinerary: HEL-RIX-MAD

Riga (RIX) - Madrid (Adolfo Suarez Barajas) (MAD)

BT685 - Operated by Carpatair

**FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY**

Departure date Gate

**12.10.2025**

Dep. terminal Class  
**Economy**

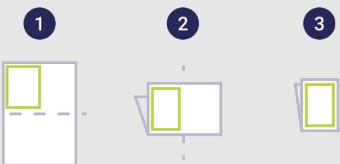
AISLE Seat  
**09C**

Departure	Arrival	Arr. terminal
<b>13:10</b>	<b>16:20</b>	<b>4</b>

Boarding  
12:40  
Group  
**2**  
The gate closes 20 minutes before departure.

In case of flight irregularity, please call our 24/7 helpline  
**+371 67280422** or contact our staff at the airport.

### Folding instructions



Need help?

Call **+371 67280422**  
or contact our ground staff at the airport

### Your travel checklist

#### Check your documents

Make sure your passport and all necessary visas for your destination country are valid. If your itinerary includes special services, please visit our check-in desk.

#### Your inflight meal

Order our great-value meal sets up to 1 hour before departure from Riga or 24 hours before departure from other airports via My booking on airBaltic.com.

#### Arrive at the airport

Plan enough time for security check and passport control to non-Schengen area. Check your latest gate information - gates close 20 min. before departure.

#### Check in your baggage

If your ticket includes checked baggage, leave it at the baggage drop counter at Riga Airport or economy check-in counter at other airports.

## Your baggage allowance



### Cabin baggage

1 cabin bag(s) (55 x 40 x 23 cm)  
1 personal item (40 x 30 x 15 cm)  
8 kg max, total combined weight

**Wish to take more on board?** Choose Heavy cabin baggage and add 4 kg to your baggage allowance

If your cabin bag exceeds the size or weight restrictions, additional fees may apply.



### Checked baggage

2 checked bag(s) (100 x 50 x 80 cm) (46 kg)

**Need more bags?** Go to My Bookings on airBaltic.com to add checked baggage.

Please note: The maximum weight for a single piece of checked baggage is 32 kg.

New!

Appgrage  
your  
travel  
experience

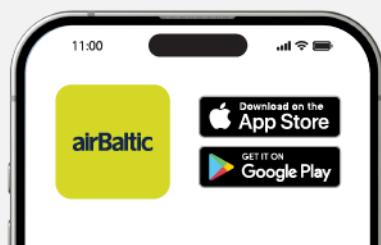
Book flights

Boarding pass

Check-in

Flight status notifications

Upcoming bookings



Get the new app

## Boarding pass



SEC. KL1500:095

## FABRE MERCHAN P G

Flight **KL1500** Madrid Amsterdam  
Departure **06:00 / 16 OCT** **MAD**  **AMS**  
Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

 <b>Airport arrival</b>	04:00	Advised
 <b>Drop-off until</b>	05:19	Terminal 2 Area
 <b>Boarding</b>	<b>05:30</b>	<b>Gate DE</b>
 <b>Gate closed</b> •	05:45	Zone 3
 <b>Seat</b>	<b>09B</b>	Economy
 <b>Arrival (est.)</b>	08:25	

• Please note: boarding is not possible after the gate has closed

PNR: AJOK86 E-TICKET: 074 2986523044

 Royal Dutch Airlines

## Boarding pass



SEC. KL0751:195

## FABRE MERCHAN P G

Flight **KL0751** Amsterdam Guayaquil  
Departure **10:15 / 16 OCT** **AMS**  **GYE**  
Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

 <b>Boarding</b>	09:34	Gate -
 <b>Gate closed</b> •	10:00	Zone 3
 <b>Seat</b>	<b>30H</b>	Economy
 <b>Arrival (est.)</b>	17:00	

• Please note: boarding is not possible after the gate has closed

PNR: AJOK86 E-TICKET: 074 2986523044

 Royal Dutch Airlines

## Su franquicia de equipaje

1x Equipaje de mano + 1x bolso pequeño



1x Equipaje facturable



Equipaje de mano: máx. 55 x 35 x 25 cm.  
Deberá colocarse en los compartimentos superiores.

C: L + W + H = max 158

Bolsa pequeña: máx. 40 x 30 x 15 cm.

Deberá colocarse bajo el asiento situado

Para cualquier consulta sobre su franquicia de equipaje o si desea adquirir equipaje adicional para su vuelo con KLM, visite KLM.com y vaya a Mi Viaje. Si viaja también con otra compañía aérea en su itinerario, le recomendamos encarecidamente que lea también su política sobre equipaje (de mano).

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado. Las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que, aun cumpliendo los requisitos para el equipaje de mano, sea necesario facturar las bolsas grandes en la puerta de embarque (gratis).

 Royal Dutch Airlines



Feel free to contact us 24/7

## Upgrade to Business Class

Enjoy your journey from start to end with a more spacious and comfortable seat, fine dining and access to our lounge.

[Arrange it in My Trip](#)



 Royal Dutch Airlines

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS  
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 173-CONT-2025

**Unidad solicitante:**  
(Facultad o Departamento)

Viáticos      ( X )  
Pasaje aéreo      (   )  
Pasaje Terrestre      (   )  
Inscripción      (   )

Movilización      (   )  
Ayuda Económica      (   )  
Gastos Varios      (   )  
para movilización de  
vehículo

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-3225-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 59, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores; Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre Merchan, participación de comisión institucional de UNEMI en España - Madrid, del 01 al 03 de octubre de 2025.

La actividad durará 2 días responsabilizándose por recabar el informe de la actividad.

Del 1/10/2025 al 3/10/2025

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Edwuin Jesús Carrasquero Rodriguez	Vicerrector	V. \$ 913.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 913.00
2	Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	V. \$ 767.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 767.75
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,680.75

**OBSERVACIONES** Rendición de viáticos del 1 al 2 de octubre del 2025 mas 15, a España, según DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 59

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
Asistente técnico de contabilidad

**Lugar y fecha de emisión:**  
Milagro      7 de octubre de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz  
Contador/a general

**COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS**

**Entidad:** 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**Ejercicio:** 2025

**No. Fondo Global:** 372

**No. Formulario Interno:** 1088

**Unidad Gastadora:** 001 - VIATICOS AL INTERIOR

**RUC/CI Responsable:** 0925115198

**Nombre Responsable:** FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY

**Monto Fondo Interno:** 767,75

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

**RENDICION**

**Monto Rendido:** 767,75

**Monto Líquido:** 767,75

**No. Entrada Rendición:** 1167

**Clase de Fondo:** FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISICO

**Descripción:** PAOLO FABRE, Decano Rep. 857 S/V 173 CE1878 Ant. de viát del 1 al 2 de oct del 2025  
más 1S, participación de comisión institucional de UNEMI en España ¿ Madrid.

**Estado:** DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 59

**Estado:** APROBADO

**No. Solicitud:** S/V 173 **Fecha Solicitud:** 27/10/2025

**No. Documento Aprobación:** S/V 173 **Fecha Aprobación:** 27/10/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	0925115198	12589	12.589	767,75	767,75

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

# COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		027	010	2025
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	11784
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

## AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	767.75
									TOTAL PRESUPUESTARIO	767.75
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	767.75
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	767.75

**SON:** SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** Rendicion de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 372 No Entrada: 1086

## DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 27/10/2025	_____	_____

Funcionario Responsable \_\_\_\_\_ Director Financiero \_\_\_\_\_

# COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		027	010	2025
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		11784
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

## DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 27/10/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero